



CONVENIO

ENTRE

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Y

UNA HONDURAS CON HONRA

PARA

LA REALIZACION DE OBSERVACION ELECTORAL
EN LAS ELECCIONES GENERALES DEL
29 DE NOVIEMBRE 2009

HONDURAS, C.A.
OCTUBRE, 2009



CONVENIO

El Tribunal Supremo Electoral representado por su Magistrado Presidente el Licenciado José Saúl Escobar Andrade y Por una Honduras con Honra representado por el Doctor Evelio Reyes , quienes en adelante se identificarán para los efectos de este Acuerdo con las siglas TSE y POR UNA HONDURAS CON HONRA, suscriben el presente Convenio.

CONSIDERANDO: Que corresponde al Tribunal Supremo Electoral, todo lo relacionado con los procesos electorales, su organización, dirección, administración y vigilancia, lo cual se rige por lo preceptuado en la Constitución de la República, la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas;

CONSIDERANDO: Que es necesario fomentar formas de participación ciudadana en los procesos electorales, para que en calidad de observadores electorales nacionales e internacionales y en cumplimiento de la normativa vigente, colaboren en el fortalecimiento de la democracia electoral y, en consecuencia, el Estado de Derecho;

CONSIDERANDO: Que el desarrollo de las actividades de observación electoral, promueve la transparencia, aumenta la legitimidad del proceso electoral y propicia el incremento del apoyo ciudadano al Tribunal Supremo Electoral;

CONSIDERANDO: Que se hace necesario establecer un sistema de observación ciudadana nacional e internacional que coadyuve a fortalecer y fomentar la confianza en el proceso electoral y en los partidos políticos;

CONSIDERANDO: Que el programa "Por una Honduras con Honra" integrado por: La Iglesia Vida Abundante, tiene como objetivo general apoyar el proceso electoral del 29 de noviembre del 2009, proporcionando una base de datos compuesta por 500 jóvenes, hombres y mujeres, con conocimientos prácticos en manejo de tecnologías de la información; así como, observadores a nivel nacional y a nivel internacional con la finalidad de propiciar mayores grados de transparencia, credibilidad y participación ciudadana.



Con tal finalidad, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral y los representantes del programa "Por una Honduras con Honra", celebran y suscriben el presente Convenio que determina el alcance y la naturaleza de la observación electoral nacional y apoyo a la observación internacional que hará el programa "Por una Honduras con Honra" en el próximo proceso electoral.

POR TANTO:

ACUERDAN

Primero:

El Tribunal Supremo Electoral y el programa "Por una Honduras con Honra", proponen desarrollar los programas necesarios para el apoyo de la observación electoral nacional e internacional, así como, proveer una base de datos consistente en 500 jóvenes, hombres y mujeres, especializados en el área de informática para ser eventualmente incorporados/as en las actividades que el TSE estime conveniente.

Segundo:

El programa "Por una Honduras con Honra" se compromete para el ejercicio de su labor, a regirse por la normativa vigente y por los términos de este Convenio.

Tercero:

El Tribunal Supremo Electoral y el programa "Por una Honduras con Honra" mantendrán mutuamente consultas e intercambios de información sobre el desarrollo del proceso electoral.

Cuarto:

El programa "Por una Honduras con Honra" designa al Pastor Pedro Reyes como enlace con el honorable Tribunal Supremo Electoral y éste, designa al Magistrado Suplente Denis Gómez Rodríguez con los mismos propósitos.

Quinto:

Las partes podrían dar por terminado este Convenio sin necesidad de justificar la causa de su decisión mediante comunicación escrita dirigida a la otra parte, con anticipación no menor a quince días calendario a la fecha de su terminación.



EN FE DE LO CUAL y en uso de sus facultades los representantes debidamente autorizados del Tribunal Supremo Electoral y el programa "Por una Honduras con Honra" firman el presente documento en dos originales igualmente válidos, en la ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras a los doce días del mes de octubre del año dos mil nueve.

Este Convenio entra en vigencia en esta fecha.

Saúl Escobar Andrade
Magistrado Presidente
Tribunal Supremo Electoral

Evelio Reyes
Presidente
Por una Honduras con Honra